

Glosario de Términos



Código:

BECENE-DG-MC-01-03

Revisión: 15

Página: 1 de 8

9.3 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las siguientes definiciones están dirigidas a asegurar el entendimiento del estándar de calidad de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y su aplicación para la Norma ISO: 9001:2015

TÉRMINOS RELATIVOS A LA CALIDAD

CALIDAD: Grado en que un conjunto de características inherentes cumplen con los requisitos.

CAPACIDAD: Aptitud de una organización, sistema o proceso para realizar un producto que cumple los requisitos para ese producto.

CLIENTE: Individuo u organización que recibe un producto o servicio de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado.

CLASE: Categoría o rango dado a diferentes requisitos de la calidad para productos, procesos o sistemas que tienen el mismo uso funcional.

COMPETENCIA: Aptitud demostrada para aplicar los conocimientos y habilidades.

REQUISITO: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implicita u obligatoria.

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE: Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos

TÉRMINOS RELATIVOS A LA GESTIÓN

ALTA DIRECCIÓN: Persona o grupo de personas que dirigen o controlan al más alto nivel de una organización.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: Parte de la gestión de la calidad orientada a proporcionar confianza en que se cumplirán los requisitos de la calidad.

CONTROL DE LA CALIDAD: Parte de la gestión de la calidad orientada al cumplimiento de los requisitos de la calidad.

EFICACIA: Grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan de los resultados planificados.

EFICIENCIA: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

GESTIÓN: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.



Glosario de Términos



Código: BECENE-DG-MC-01-03

Revisión: 15

Página: 2 de 8

GESTIÓN DE LA CALIDAD: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo a la calidad.

MEJORA DE LA CALIDAD: Parte de la gestión de la calidad orientada a aumentar la capacidad de cumplir con los requisitos de la calidad.

MEJORA CONTINUA: Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.

OBJETIVO DE LA CALIDAD: Algo ambicionado, o pretendido, relacionado con la calidad.

PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD: Parte de la gestión de la calidad enfocada al establecimiento de los objetivos de la calidad y a la especificación de los procesos operativos necesarios y de los recursos relacionados para cumplir los objetivos de la calidad.

POLÍTICA DE CALIDAD: Intenciones globales y orientación de una organización relativas a la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección.

SISTEMA: Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan.

SISTEMA DE GESTIÓN: Sistema para establecer la política y los objetivos y para lograr dichos objetivos.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD: Sistema de Gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad.

TÉRMINOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN



AMBIENTE DE TRABAJO: Conjunto de condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo.

CLIENTE: Organización o persona que recibe un producto.

CONTEXTO: Ambientes del negocio, combinación de factores y condiciones internas y externas de sus productos, servicios y partes interesadas.

CONTRATO: Acuerdo vinculante.

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN: Disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones entre el personal.

EVALUACION DEL DESEMPEÑO: La medición del desempeño de la calidad y la eficacia del SGC, que engloba los métodos, seguimiento, medición, análisis y evaluación según sea aplicable, para asegurar resultados válidos.



Glosario de Términos



Código: BECENE-DG-MC-01-03

Revisión: 15

Página: 3 de 8

INFRAESTRUCTURA: Organización, sistema de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el funcionamiento de una organización.

LIDERAZGO: Requisitos específicos para la alta dirección que se define como persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

ORGANIZACIÓN: Conjunto de personas e instalaciones con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones.

PARTES INTERESADAS: Puede ser una persona u organización que puede afectar, verse afectadas, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. Los ejemplos incluyen proveedores, clientes o competidores.

PLAN DE ACCION: objetivos en común, junto con las acciones requeridas para concluirse exitosamente.

PROVEEDOR: Organización o persona que proporciona un producto.

REVISION POR LA DIRECCION: Requisitos más detallados referentes a las entradas y salidas de la revisión.

RIESGO: es una medida de la magnitud de los daños frente a una situación peligrosa.

TERMINOS RELATIVOS AL PROCESO Y AL PRODUCTO

PROCEDIMIENTO: Forma especificada para lleva a cabo una actividad o un proceso.

PROCESO: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

PRODUCTO: Resultado de un proceso.

PROYECTO: Proceso único consistente en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y de finalización, llevada a cabo para lograr un objetivo conforme con los requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costo y recursos.

DISEÑO Y DESARROLLO: Conjunto de procesos que transforma los requisitos en características específicas o en la especificación de un producto, proceso o sistema.

MACRO PROCESO: Es un proceso de creación de valor que engloba subprocesos importantes en la generació de resultados.

TÉRMINOS RELATIVOS A LAS CARACTERÍSITICAS



Glosario de Términos



Código: BECENE-DG-MC-01-03

Revisión: 15

Página: 4 de 8

CARACTERÍSTICA: Rasgo diferenciador.

CARACTERÍSTICAS DE LA CALIDAD: Característica inherente de un producto, proceso o sistema relacionado con un requisito.

SEGURIDAD DE FUNCIONAMIENTO: Conjunto de propiedades utilizadas para describir la disponibilidad y los factores que la influencian: confiabilidad, capacidad de mantenimiento y mantenimiento de apoyo.

TRAZABILIDAD: Capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.

TÉRMINOS RELATIVOS A LA CONFORMIDAD:

ACCIÓN CORRECTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

CONCESIÓN: Autorización para utilizar o liberar un producto que o es conforme con los requisitos especificados.

CONFORMIDAD: Cumplimiento de un requisito.

CORRECCIÓN: Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada.

DEFECTO: Incumplimiento de un requisito asociado a un uso previsto o especificado.

DESECHO: Acción tomada sobre un producto no conforme para impedir su uso inicialmente previsto.

LIBERACIÓN: Autorización para proseguir con la siguiente etapa de un proceso.

NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito.

PERMISO DE DESVIACIÓN: Autorización para apartarse de los requisitos originalmente especificados de un producto, antes de su realización.

RECLASIFICACIÓN: Variación de la clase de un producto no conforme, de tal forma que sea conforme con requisitos que difieren de los iniciales.

REPARACIÓN: Acción tomada sobre un producto no conforme para convertirlo en aceptable para su utilización prevista.

REPROCESO: Acción tomada sobre un producto no conforme para que cumpla con los requisitos.

REQUISITO: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.



Glosario de Términos



Código: BECENE-DG-MC-01-03

Revisión: 15

Página: 5 de 8

TÉRMINOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTO: Información y su medio de soporte.

ESPECIFICACIÓN: Documento que establece requisitos.

INFORMACIÓN: Datos que poseen significado.

MANUAL DE CALIDAD: Documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una organización.

PLAN DE CALIDAD: Documento que especifica qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quién debe aplicarlos y cuándo deben aplicarse a un proyecto, producto proceso o contrato específico.

REGISTRO: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

TÉRMINOS RELATIVOS AL EXAMEN

ENSAYO/PRUEBA: Determinación de una o más características de acuerdo con un procedimiento.

EVIDENCIA OBJETIVA: Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.

INSPECCIÓN: Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación con patrones.

REVISIÓN: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

VALIDACIÓN: Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.

VERIFICACIÓN: Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.



Glosario de Términos



Código: BECENE-DG-MC-01-03

Revisión: 15

Página: 6 de 8

TÉRMINOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA: Extensión y límites de una auditoría.

AUDITADO: Organización que es auditada.

AUDITOR: Persona con atributos personales demostrados y competencia para llevar a cabo una auditoría.

AUDITORÍA: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

CLIENTE DE LA AUDITORÍA: Organización o persona que solicita una auditoría.

COMPETENCIA: <Auditoría> atributos personales y aptitud demostrados para aplicar conocimientos y habilidades.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA: Resultado de una auditoría que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

CRITERIOS DE AUDITORÍA: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos.

EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

EQUIPO AUDITOR: Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría con el apoyo si es necesario, de expertos técnicos.

EXPERTO TÉCNICO: <Auditoría> persona que aporta conocimientos o experiencia específicos al equipo auditor.

HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

PLAN DE AUDITORÍA: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

PROGRAMA DE LA AUDITORÍA: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

NO CONFORMIDAD Y ACCION CORRECTIVA: Análisis más detallado tanto de las no conformidades como de las acciones correctivas requeridas.



Glosario de Términos



Código:

BECENE-DG-MC-

01-03

Revisión: 15

Página: 7 de 8

TÉRMINOS RELATIVOS AL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LOS PROCESOS DE MEDICIÓN

CARACTERÍSTICA METROLÓGICA: Rasgo distintivo que puede influir en los resultados de la medición.

CONFIRMACIÓN METROLÓGICA: Conjunto de operaciones necesarias para asegurar que el equipo de medición cumple con los requisitos para su uso previsto.

EQUIPO DE MEDICIÓN: Instrumento de medición, software, patrón de medición, material de referencia o equipos auxiliares o combinación de ellos necesarios par llevar a cabo un proceso de medición.

FUNCIÓN METROLÓGICA: Función con responsabilidad administrativa y técnica para definir e implementar el sistema de gestión de las mediciones.

PROCESO DE MEDICIÓN: Conjunto de operaciones que permiten determinar el valor de una magnitud.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES: Conjunto de elementos interrelacionados o que interactúan necesarios para lograr la confirmación metrológica y el control continuo de los procesos de medición.

TERMINOS RELATIVOS A LA INSTITUCIÓN

BECENESLP: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí.

Bureau veritas: Organismo certificador externo.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

DEN: Departamento de educación normal.

DGESPE: Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

PROFEN: Programa de Fortalecimiento a las Escuelas Normales.

PROMIN: Programa de Mejora Institucional.

PEFEN: Plan Estatal para el Fortalecimiento a las Escuelas Normales.

SEGE: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

SEP: Secretaría de Educación Pública. **SEER:** Sistema Educativo Estatal Regular. **CENEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación.



Dochwy 68

Nombre del Documento:

Glosario de Términos



Código:

BECENE-DG-MC-

01-03

Revisión: 15

Página: 8 de 8

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Alejandra del Rocío Rostro/Contreras	Dr. Francisco Hernández Ortiz	Dr. Francisco Hernández Ortiz
Firma		hinz	hirtz
Fecha	10 de mayo de 2019	14 de mayo de 2019	16 de mayo de 2019